

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/81/2013/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/82/2013/III, IVAI-REV/83/2013/I, IVAI-REV/84/2013/II, IVAI-REV/85/2013/III, IVAI-REV/86/2013/I E IVAI-REV/87/2013/II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	07 DE MARZO DE 2013	"... SE ADMITEN LOS RECURSOS DE REVISIÓN .- Se agregan al expediente los Recursos de Revisión y cuarenta y nueve anexos ..."el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha siete de marzo de dos mil trece la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES , por lo que se fijan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante ..."
2	IVAI-REV/41/2013/II	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO	07 DE MARZO DE 2013	"...y como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el escrito de cuenta y la documental marcada con el número arábigo 11 del presente proveído, a efecto de que le sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface la Solicitud de Información que en fecha cinco de febrero de dos mil trece presentara a través del sistema Infomex-Veracruz al sujeto obligado registrada bajo el folio número 00074813 ..."
3	IVAI-REV/41/2013/II	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO	08 DE MARZO DE 2013	"...en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursala a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; al mismo tiempo, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado pero sí los ALEGATOS que para la presente vía estimó pertinentes..."

LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.